



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 55

V LEGISLATURA

31 DE OCTUBRE DE 2000

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre creación del portal sanitario dentro del Centro Regional de Documentación en Ciencias de la Salud.

(pág. 1908)

[Moción](#) sobre obras de rehabilitación en el colegio público Príncipe de España, en Alhama de Murcia.

(pág. 1908)

3. Acuerdos y resoluciones

[Declaración](#) institucional de condena del asesinato del funcionario de prisiones D. Máximo Casado.

(pág. 1908)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 178](#), sobre rehabilitación de los retablos de la iglesia de San Pedro, en Calasparra, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del G.P. Popular, (V-6139).

(pág. 1909)

[Moción 184](#), sobre reparación del colegio público Santo Ángel (Murcia) por los desperfectos causados por el granizo y la gota fría, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-6243).

(pág. 1909)

[Moción 185](#), sobre actuaciones para la reparación de aseos y aulas en el colegio público Cristo del

Consuelo, de Cieza, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-6244).

(pág. 1909)

Moción 186, sobre actuaciones a realizar en la escuela infantil La Paz, de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-6250).

(pág. 1910)

Moción 187, sobre apoyo al Plan Hidrológico Nacional, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista, (V-6251).

(pág. 1910)

Moción 188, sobre ayudas a los mayores para adquisiciones protésicas y adaptación de viviendas, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6289).

(pág. 1911)

Moción 189, sobre regulación de zonas susceptibles para la instalación de parques eólicos, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6290).

(pág. 1912)

Moción 190, sobre presencia del Comité de Representantes de Minusválidos de la Región de Murcia en órganos de representación de la Comunidad Autónoma, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-6291).

(pág. 1912)

Moción 191, sobre eliminación del paso de las carreteras por lechos de las ramblas en la zona oeste de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-6292).

(pág. 1913)

Moción 192, sobre inundaciones en la travesía de la N-301, desde el barrio de Los Dolores a Fuente de Cubas, en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-6293).

(pág. 1913)

b) Para debate en Comisión

Moción 133, sobre plan para conservación de puentes de hierro en las carreteras de la Región, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-6294).

(pág. 1914)

Moción 134, sobre paso de peatones en la carretera N-301, formulada por D.^a Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, (V-6295).

(pág. 1914)

**SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO
DE GOBIERNO**

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 1102 a 1111
y 1113 a 1126.

(pág. 1915)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por el Consejo de Gobierno,
de respuesta a la pregunta 1079.

(pág. 1916)

**SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E
INFORMACIÓN**

Plazo de presentación de solicitudes de ayudas al
estudio para el personal de la Cámara.

(pág. 1916)

**SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS,
RECHAZADOS O TRANSFORMADOS**

2. Rechazados

Anuncio sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 1916)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 26 de octubre actual, “Moción sobre creación del portal sanitario dentro del Centro Regional de Documentación en Ciencias de la Salud”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Publíquese, asimismo, la “Moción sobre obras de rehabilitación del colegio público “Príncipe de España”, en Alhama de Murcia”, aprobada por la Comisión de Asuntos Sociales en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2000.

Cartagena, 31 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DEL PORTAL SANITARIO DENTRO DEL CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear el Portal Sanitario del Centro Regional de Documentación en Ciencias de la Salud a fin de ofrecer a todos los profesionales y usuarios de la salud de la Región de Murcia el acceso más completo, riguroso y actualizado a la información en Ciencias de la Salud.

2.- Igualmente se insta al Consejo de Gobierno para que recabe de sus propios fondos, del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del Gobierno de la Nación en general, así como de la Unión Europea, los medios materiales, humanos y tecnológicos necesarios para la puesta en marcha, desarrollo y constante avance de este portal sanitario.

3.- Los presupuestos del año 2001 contemplarán todas las necesidades presupuestarias para el pleno funcionamiento de dicho portal.

MOCIÓN SOBRE OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO “PRÍNCIPE DE ESPAÑA”, EN ALHAMA DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a la mayor brevedad y en base a las disponibilidades presupuestarias, acometa las obras de rehabilitación del colegio público Príncipe de España, en Alhama de Murcia.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, “Declaración institucional de condena del asesinato del funcionario de prisiones D. Máximo Casado”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 26 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA DEL ASESINATO DEL FUNCIONARIO DE PRISIONES D. MÁXIMO CASADO.

Los representantes del pueblo de la Región de Murcia queremos recordar hoy al funcionario de prisiones Máximo Casado, porque entendemos que nuestro emocionado recuerdo es el mejor homenaje que podemos brindarle desde este foro democrático. Su sacrificio, como el de todas las víctimas de ETA, no puede caer en el olvido. Sería tanto como volverles la espalda a ellos y a una realidad que nos duele profundamente.

Sirva también esta declaración institucional para expresar nuestro rechazo más absoluto a la barbarie terrorista, junto a la exigencia de que desde el Estado de derecho prosigan las actuaciones encaminadas a acorralar y castigar a quienes, ajenos a la voluntad pacíficamente expresada por millones de ciudadanos, han hecho de la extorsión y del terror, del tiro en la nuca y de los asesinatos con bombas lapa, fines en sí mismos.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley
a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 178 y 184 a 192, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 27 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 178, SOBRE REHABILITACIÓN DE LOS RETABLOS DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO, EN CALASPARRA, FORMULADA POR D. JULIO JOSÉ LORENZO EGURCE, DEL G.P. POPULAR, (V-6139).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Julio José Lorenzo Egurce, diputado regional del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La iglesia de San Pedro es uno de los ejemplos de la rehabilitación de monumentos que está llevando a cabo el Gobierno regional del Partido Popular.

Después de varias obras realizadas en ella sólo puede emprender la rehabilitación de los retablos; de ahí que dada la gran importancia que el citado monumento representa para Calasparra, es por lo que el grupo parlamentario popular presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejería de Turismo y Cultura, se arbitren las medidas oportunas que hagan posible la rehabilitación de los retablos de la iglesia de San Pedro, en Calasparra.

Cartagena, 10 de octubre de 2000

EL PORTAVOZ, Alberto Garre López.- EL DIPUTADO, Julio José Lorenzo Egurce.

MOCIÓN 184, SOBRE REPARACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO DE SANTO ÁNGEL (MURCIA) POR LOS DESPERFECTOS CAUSADOS POR EL GRANIZO Y LA GOTA FRÍA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-6243).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre arreglo del colegio público del Santo Ángel por los desperfectos causados por el granizo y la gota fría.

La granizada caída el pasado mes de septiembre dañó y provocó serios desperfectos en los techos del colegio público de la pedanía murciana de Santo Ángel, sin que todavía se haya acometido la reparación de los mismos. Esto se ha visto agravado por las lluvias derivadas de la gota fría que recientemente ha descargado sus efectos en la Región, de tal modo que las goteras, inundación de los aledaños y problemas de seguridad de los usuarios del centro desaconsejan la reanudación de la actividad

normal lectiva.

En estas condiciones, es lógico que la asociación de padres y madres de alumnos haya manifestado su protesta por las condiciones en las que se encuentra el centro, debido a estas inclemencias meteorológicas y a la tardanza de las administraciones, entre las que se encuentra la regional, en hacer frente a este problema, como también es lógico que la Cámara se haga eco de su iniciativa e impulse al Gobierno para que actúe urgentemente y se restablezcan las condiciones para impartir las enseñanzas.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, con arreglo a la correspondiente partida presupuestaria y dentro de las disponibilidades existentes, por sí y/o en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia, acometa por el procedimiento de emergencia las obras necesarias para reparar los techos y demás desperfectos en el colegio público de Santo Ángel, de Murcia, de tal modo que se puedan reiniciar con normalidad las clases y que se garantice la seguridad de los usuarios y la adecuación de las infraestructuras a los fines docentes.

Cartagena, 25 de octubre de 2000

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 185, SOBRE ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN DE ASEOS Y AULAS EN EL COLEGIO PÚBLICO CRISTO DEL CONSUELO, DE CIEZA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V- 6244).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre actuaciones para la reparación de aseos y aulas en el colegio público Cristo del Consuelo, de Cieza.

Las condiciones de determinadas partes del edificio del colegio Cristo del Consuelo, de Cieza, están en unas condiciones que no garantizan la seguridad de los habituales usuarios del centro (alumnos, profesores, PAS, etcétera).

A requerimiento de la asociación de padres, tanto el Ayuntamiento de Cieza como la propia Consejería de Educación y Universidades han realizado diferentes catas detectando graves deficiencias en el forjado de los aseos de la planta primera, así como aconsejando el apuntalamiento de la zona de los aseos, por lo que los padres han tomado la decisión de que los alumnos

no entren a clase hasta que no se emitan informes que garanticen la seguridad de los mismos.

Así las cosas, resulta urgente una actuación por parte de la Consejería, por sí o en colaboración con otras administraciones, para devolver la normalidad y la seguridad a este colegio y a sus habituales usuarios.

Por todo ello, presento ante el Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, con cargo a la correspondiente partida presupuestaria y con arreglo a las disponibilidades, por el procedimiento de emergencia, acometa las obras de reparación de aseos y aulas afectadas, y las que sean necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios del colegio público Cristo del Consuelo, de Cieza, y la reanudación de las clases en dicho centro.

Cartagena, 25 de octubre de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 186, SOBRE ACTUACIONES A REALIZAR EN LA ESCUELA INFANTIL LA PAZ, DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-6250).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre actuaciones a realizar en la escuela infantil La Paz, de Murcia.

La escuela infantil La Paz, en Murcia, se encuentra en la actualidad en unas condiciones incompatibles con el servicio público que debe prestar, hasta el punto de que la APA de dicha escuela infantil, a través de su directora, ha llegado a manifestar a los medios de comunicación que "está hecha un asco".

El pasado día 5 de octubre, la directora de dicha escuela infantil presentó su dimisión ante el Consejo Escolar, manifestando la imposibilidad de continuar por las graves deficiencias que presenta el citado centro y que son, fundamentalmente, carencia de personal docente al no subrogarse ni renovar la Comunidad Autónoma el convenio que, anteriormente a la asunción de las transferencias, estaba suscrito con el MEC, problemas de seguridad en los accesos, malas condiciones de las aulas y peligrosidad de los patios, dificultades para realizar las labores propias de los educadores en relación a los niños, a los padres y al trabajo administrativo, entre otras carencias señaladas.

De esta situación se ha hecho eco la asociación de

padres y madres de alumnos, que ha anunciado movilizaciones en demanda de que se resuelva la problemática de este centro, por lo demás ubicado en un barrio como es el polígono de La Paz, que tiene unas características singulares y presenta un estado de degradación preocupante.

La Asamblea Regional de Murcia no puede situarse de espaldas a esta realidad y debe propiciar una actuación de impulso al Gobierno para que, en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia, adopte una serie de medidas que permitan dignificar las condiciones de la escuela infantil La Paz.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, conjuntamente con el Ayuntamiento de Murcia, en relación con la escuela infantil La Paz, adopte las siguientes medidas:

1º. Renovar el convenio de colaboración sobre profesores de apoyo a escuelas infantiles que el MEC mantenía con el Ayuntamiento de Murcia anteriormente a la asunción de las transferencias educativas.

2º. Que por la Consejería de Educación y Universidades se emita informe sobre si en instalaciones y profesorado de la citada escuela infantil se cumplen las ratios establecidas en la LOGSE y el R.D. 1004 que la desarrolla.

3º. Que se emitan informes, desde el punto de vista sanitario, sobre la educación de instalaciones y la evaluación de riesgos en dicha escuela infantil.

4º. Que se inicien las actuaciones, dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, para acometer un proyecto integral de remodelación de la escuela infantil para adaptarla a los retos y necesidades a los que ha de responder.

Cartagena, 25 de octubre de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 187, SOBRE APOYO AL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, FORMULADA POR D. ANTONIO LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6251).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio León Martínez-Campos, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre apoyo al Plan Hidrológico Nacional.

Exposición de motivos: La previsión y las condiciones de las transferencias de caudales excedentes desde la cabecera del Tajo a la cuenca del Segura quedaron establecidas y reguladas en dos

leyes singulares, cuales son la Ley 21/1971, del Aprovechamiento Conjunto Tajo-Segura y la Ley 52/1980, del Régimen Económico de la Explotación del Acueducto construido a tal efecto. Ambas leyes reguladoras, promulgadas con anterioridad a la Ley 29/1985, de Aguas, fueron declaradas expresamente vigentes tras la entrada en vigor de la mencionada Ley de Aguas en virtud de la tabla de vigencias del Real Decreto 2473/1985, por lo que han mantenido plenamente, durante los 21 años de funcionamiento del acueducto Tajo-Segura, su vigencia y eficacia jurídica y la mantienen en la actualidad, como corresponde a un Estado social y democrático de derecho.

Sin embargo, el anteproyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional, sometido recientemente por el Gobierno al preceptivo informe no vinculante del Consejo Nacional del Agua, contiene determinadas disposiciones que vienen a modificar sustancialmente el régimen jurídico y económico establecido para la transferencia Tajo-Segura por las dos leyes antes citadas.

Así, la disposición transitoria segunda del anteproyecto de ley del PHN viene a derogar tácitamente la Ley 21/1971, Reguladora del Aprovechamiento Conjunto Tajo-Segura, al mandar expresamente que el trasvase Tajo-Segura se regirá por lo dispuesto en el artículo 23 de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo, publicadas por Orden ministerial de 13 de agosto de 1999 en aplicación de Real Decreto 1664/1998. Por otra parte, la disposición derogatoria primera del anteproyecto de ley del PHN realiza la derogación expresa de la garantía de neutralidad en el funcionamiento del embalse de Alarcón, al derogar la parte del artículo 2 de la Ley 21/1971, reguladora de dicha garantía.

Igualmente, la Ley 52/1980 queda tácitamente modificada, pues la tarifa de conducción de las aguas trasvasadas del Tajo al Segura, establecida en dicha Ley y por la que se han venido rigiendo desde su promulgación los trasvases del Tajo, se verá sustituida en aplicación de la disposición transitoria primera, apartado 2, letras c y d, por el canon de trasvase regulado en el artículo 21 del anteproyecto. Consecuentemente, la tarifa actual equivalente a la denominada cuota de utilización del trasvase, quedará incrementada en cinco pesetas o en la cuantía en que quede fijada finalmente, la denominada cuota ambiental del canon de trasvase.

Por otra parte, el Plan Hidrológico de la cuenca del Segura, aprobado por Real Decreto 1664/1998, reconoce un déficit actual consolidado de 460 Hm³ netos, bajo el supuesto de plena satisfacción sistemática, de la primera fase de la transferencia Tajo-Segura. Tal déficit resulta superior al que se propone compensar con la transferencia de aguas del

bajo Ebro en la Síntesis de resultados básicos del documento Análisis de los sistemas hidráulicos del PHN, a pesar de que en el apartado de Análisis previos de ese mismo documento se reitera el reconocimiento formulado en el Libro Blanco del Agua de 1998, de que el único territorio estructuralmente deficitario de agua, sea cual sea la óptica de análisis, es el correspondiente a la cuenca del Segura.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1. Manifestar públicamente el apoyo de esta Asamblea Regional al Plan Hidrológico Nacional.

2. Instar al Consejo de Gobierno para que:

a) Se dirija al Gobierno de la nación instándole a que el proyecto de ley definitivo del Plan Hidrológico Nacional respete y no modifique el régimen jurídico de la transferencia Tajo-Segura, establecido en la Ley 21/1971.

b) Se dirija al Gobierno de la nación instándole a que el proyecto de ley definitivo del Plan Hidrológico Nacional respete y no modifique el régimen económico de explotación de la transferencia Tajo-Segura, regulado por la Ley 52/1980.

c) Manifieste el Consejo Nacional del Agua el apoyo de esta Asamblea Regional a las soluciones que el Consejo estime necesarias para la superación de todo el déficit de 460 Hm³ netos/año, reconocido en el Plan Hidrológico de la cuenca del Segura.

d) Manifieste al Gobierno de la nación la necesidad de que el Plan Hidrológico Nacional efectúe desde el más amplio consenso político y territorial, como corresponde a una cuestión de Estado, la previsión de las nuevas transferencias necesarias para equilibrar completamente el balance hídrico del Segura y cualquier otra cuenca deficitaria, y establezca con claridad y precisión las condiciones de las mismas.

e) Solicite del Gobierno de la nación que, hasta tanto se materialice la nueva o nuevas transferencias que autorice la ley del Plan Hidrológico Nacional, se establezcan medidas transitorias de lucha contra la sequía estructural que garanticen el mantenimiento de los actuales aprovechamientos hidráulicos.

Cartagena, 25 de octubre de 2000

EL DIPUTADO, Ramón Ortiz Molina. – EL DIPUTADO, Antonio León Martínez-Campos

MOCIÓN 188, SOBRE AYUDAS A LOS MAYORES PARA ADQUISICIONES PROTÉSICAS Y ADAPTACIÓN DE VIVIENDAS, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6289).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado

grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre apoyo a las personas mayores.

Exposición de motivos: Son las personas mayores quienes merecen un trato preferencial de la sociedad debido a las aportaciones que de ellas ha recibido y a la justicia que significa el apoyo colectivo a las necesidades que estas personas tienen por las limitaciones que determina el paso de los años.

Esto es especialmente doloroso cuando vemos a muchas de estas personas vivir con estos problemas, con dificultades para masticar, oír o ver, sólo porque su poder adquisitivo no les permite tener acceso a los aparatos correctores de dichas limitaciones.

Asimismo, muchos mayores tienen la necesidad de adaptar sus viviendas a sus condiciones físicas y, sin embargo, los costes de estas adaptaciones no les permiten realizarlos, imposibilitando así la mejora de su movilidad, la prevención de accidentes y el aumento de su calidad de vida.

Por todo lo expuesto, es por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

1º. Negocie con el Insalud para que garantice la adquisición, a un precio asequible según la capacidad económica personal, las prótesis dentales, aparatos auditivos y gafas a los mayores que lo precisen.

2º. Establezca líneas de subvención directas, dentro de las disponibilidades presupuestarias, para facilitar que dichas necesidades sean cubiertas en todas las personas mayores de la Región.

3º. Cree una línea de ayudas, dentro de las necesidades presupuestarias, para adaptar la vivienda habitual de los mayores a sus propias necesidades.

Cartagena, 11 de octubre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Rafael González Tovar.

MOCIÓN 189, SOBRE REGULACIÓN DE ZONAS SUSCEPTIBLES PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUES EÓLICOS, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6290).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre regulación de zonas susceptibles para la instalación de parques eólicos.

Exposición de motivos: La implantación de parques eólicos como fuente de energía renovable es una realidad que está demostrando su rentabilidad y que está suponiendo una proliferación de la demanda de la instalación de dichos parques.

Es importante evitar la anarquía en la implantación de este tipo de instalaciones que, en ocasiones, pueden producir una parcelación del territorio y determinar un mapa de lugares susceptibles para instalar estos parques que contemple, a través del sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental, la protección del medio y, en particular, la protección paisajística.

Por todo lo expuesto, es por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Se realice un mapa de las zonas susceptibles para la instalación de parques eólicos.

2. Se determinen las zonas especialmente protegidas que no deben soportar este tipo de instalaciones industriales.

3. Se establezcan las condiciones para la implantación de este tipo de parques industriales de generación de energía.

Cartagena, 18 de octubre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Rafael González Tovar.

MOCIÓN 190, SOBRE PRESENCIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6291).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre representación del Comité de Representantes de Minusválidos de la Región de Murcia en órganos de representación de la Comunidad Autónoma.

Exposición de motivos. La participación ciudadana es un elemento imprescindible de la democracia y los poderes públicos deben fomentarla y potenciarla apoyando a las organizaciones y colectivos sociales, desde el respeto a su independencia, y facilitando la presencia de los mismos en los organismos en los que se tratan y deciden asuntos que tienen que ver con la problemática de los ciudadanos a los que representan.

Uno de estos colectivos es el CERMI (Comité de Representantes de Minusválidos de la Región de Murcia), que agrupa a un gran número de federaciones de discapacitados y representan a unas treinta mil personas, a las que habría que sumarle las de su entorno familiar.

Este Comité solicita la presencia de un representante del CERMI en aquellos órganos consultivos y/o resolutivos de la Administración, en los que están representantes de otros colectivos. Consideran que las consejerías de Trabajo y Formación Ocupacional, de Política Territorial de Sanidad y la de Educación deberían contemplarlo.

También solicitan la presencia de un representante del CERMI en el Consejo Económico y Social y en los consejos de las cajas de ahorros, CM y CAM.

Desde el grupo parlamentario Socialista entendemos que esta presencia que demandan puede ser muy positiva para desarrollar políticas de integración, horizontales, eficaces y ajustadas a las necesidades reales de estos colectivos. El conocimiento y la experiencia de sus integrantes son un recurso extraordinario para la Administración, que debe aprovechar a la hora de fijar y concretar los programas y actuaciones de las distintas consejerías.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que recoja la petición del CERMI y garantice la presencia de un representante de este comité en todos los órganos en los que están representantes de otros colectivos, de las consejerías de Trabajo y Política Social, especialmente en las direcciones generales de Trabajo y Formación Ocupacional, de Política Territorial, de Sanidad y de Educación y Universidades, así como en el Consejo Económico y Social y en los consejos de Caja Murcia y la CAM.

Cartagena, 20 de noviembre de 1999

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

MOCIÓN 191, SOBRE ELIMINACIÓN DEL PASO DE LAS CARRETERAS POR LECHOS DE LAS RAMBLAS EN LA ZONA OESTE DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6292).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre eliminación del paso de las carreteras por los lechos de las ramblas en la zona oeste de Cartagena.

Las recientes lluvias torrenciales que han caído

sobre el municipio de Cartagena han dejado aislados los barrios y poblaciones de la zona oeste con la ciudad, debido a que las comunicaciones por carretera pasan por el lecho de ramblas, inundándose las mismas y haciendo imposible el paso de vehículos.

No es la primera vez que suceden estos hechos, sino que se producen cada vez que hay fuertes lluvias en alguno de los barrios y poblaciones de esta zona, dificultando las comunicaciones entre ellos y con la ciudad.

Con el fin de solucionar estos problemas de forma definitiva en las carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que elimine, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente, el paso de las carreteras por los lechos de las ramblas en la zona oeste de Cartagena, a través de las construcciones que se consideren oportunas en cada caso, con el fin de solucionar los problemas de aislamiento que se producen en los barrios y poblaciones de esta zona cuando caen fuertes lluvias.

Cartagena, 26 de octubre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Pedro Trujillo Hernández.

MOCIÓN 192, SOBRE INUNDACIONES EN LA TRAVESÍA DE LA N-301, DESDE EL BARRIO DE LOS DOLORES A FUENTE DE CUBAS, EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6293).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre inundaciones en la travesía de la N-301, desde el barrio de Los Dolores hasta Fuente de Cubas, en Cartagena.

Una vez más, y esta vez más que otras, la travesía de la N-301, desde el barrio de Los Dolores hasta Fuente de Cubas, se ha inundado por las lluvias torrenciales caídas recientemente, incomunicando Los Dolores hacia y desde Cartagena.

Esta travesía no sólo se inunda con lluvias torrenciales, sino que cada vez que se producen lluvias de pequeña importancia se hace dificultoso el paso de vehículos.

La solución a este problema y a las avenidas de agua que se producen en Los Dolores, Hispanoamérica y Castillitos, estaba contemplada en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena,

incumplido por el Partido Popular, que preveía la construcción de un interceptor de aguas pluviales de las zonas norte y oeste del área urbana central, para terminar con las inundaciones que sistemáticamente se producen, incluso con lluvias de escasa entidad, en dicha travesía.

El grupo parlamentario Socialista ha reiterado en bastantes ocasiones, mediante iniciativas parlamentarias, la necesidad de la realización de esta obra para evitar las inundaciones en la zona, siendo las últimas de ellas las siguientes: el 4 de junio de 1998 se aprobaba una moción de nuestro grupo parlamentario en la que se instaba al Gobierno regional para que gestionara, ante el Gobierno de la nación, el inicio de las obras. Con fecha 25 de octubre de 1999, el Delegado del Gobierno contestaba a una solicitud de información sobre este tema, diciendo que el proyecto estaba redactado y remitido al Ministerio de Medio Ambiente el último trimestre de 1998 para su aprobación técnica y tramitación económica. Recientemente, con fecha 8 de septiembre de 2000, ante una nueva solicitud de información, el Delegado del Gobierno contestaba textualmente: "No se tiene conocimiento de antecedentes relacionados sobre inundaciones en la travesía de la N-301 de particulares, de entidades oficiales o de medios informativos".

Ante esta respuesta, que podría asombrar a todos los ciudadanos de Cartagena por el desconocimiento, o más bien por el desinterés que demuestra el Delegado del Gobierno, del Partido Popular, en solucionar un problema de muchos años, agravado por las últimas construcciones en la zona de concesionarios de automóviles que ayudan a la acumulación del agua, y el incumplimiento del Plan Especial, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, de forma urgente, recabe del Gobierno de la nación el inicio inmediato de las obras de construcción del interceptor de aguas pluviales de las zonas norte y oeste del área urbana central de Cartagena.

Cartagena, 26 de octubre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Pedro Trujillo Hernández.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea

las mociones para debate en Comisión registradas con los números 133 y 134, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 27 de octubre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 133, SOBRE PLAN PARA CONSERVACIÓN DE PUENTES DE HIERRO EN LAS CARRETERAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6294).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre plan para conservación de puentes de hierro en las carreteras de la Región.

Exposición de motivos: En numerosas carreteras secundarias de la Región existen puentes de hierro, algunos de ellos centenarios, que han quedado abandonados o en uso parcial al haberse construido otros más adecuados a las demandas del tráfico actual. Sin embargo, son hermosas obras de ingeniería que están en progresivo deterioro, ya que poco o nada se atiende a su mantenimiento.

Con escaso coste se podrían conservar y utilizarlos para otros usos, como paso del ganado, motivos turísticos, etcétera, además de servir de testimonio de épocas pasadas. De no hacerlo así, estos puentes quedarán inservibles y habrá que destruirlos en pocos años.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que realice un estudio de la situación, número, coste y posibilidades de conservación que lleve a la confección de un plan para conservar los puentes de hierro en las carreteras de la Región, a fin de incorporarlos como bien de nuestro patrimonio y evitar su desaparición.

Cartagena, 11 de octubre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

MOCIÓN 134, SOBRE PASO DE PEATONES EN LA CARRETERA N-301, FORMULADA POR D.ª ROSA ANA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DEL G.P.

SOCIALISTA, (V-6295).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Ana Rodríguez González, diputada del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre paso de peatones en la carretera N-301.

Ante el desarrollo que está experimentado en los últimos años la zona residencial Los Vientos y las zonas aledañas, junto con el aumento de la actividad industrial de las empresas situadas en esa zona (Producciones de Molina, Fini, etcétera), y teniendo en cuenta el peligro que supone para las personas que no pueden desplazarse en vehículo propio y lo hacen en autobús, el cruzar la nacional 301 saltando el muro de la mediana, ya que no disponen de ningún acceso próximo para peatones.

Sí, además, tenemos en cuenta que no existe la posibilidad de colocar un semáforo en el citado lugar, según fuentes de la Policía Local de Molina de Segura, es por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones oportunas con el Gobierno de la nación, a fin de que instale un paso de peatones elevado sobre la N-301, junto a la zona residencial Los Vientos, que evite que pueda ocurrir cualquier desgraciado accidente para los peatones que deben cruzar esa carretera.

Cartagena, 20 de octubre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- LA DIPUTADA, Rosa Ana Rodríguez González.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1102 a 1111 y 1113 a 1126, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1102, sobre medidas para solucionar el problema que afecta al forjado del colegio público

Cristo del Consuelo, de Cieza, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (V-6241).

- Pregunta 1103, sobre inversiones realizadas en depuradores y colectores, en los ejercicios 1996 a 2000, y previsiones para el período 2001-2005, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6255).

- Pregunta 1104, sobre depuradoras y colectores que se encuentran en ejecución, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6256).

- Pregunta 1105, sobre ingresos por sanciones desde 1996 al primer semestre de 2000, por expedientes abiertos por vertidos ilegales urbanos e industriales, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6257).

- Pregunta 1106, sobre aglomeraciones urbanas de más de 15.000 habitantes que no disponen de sistemas colectores para las aguas residuales, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6258).

- Pregunta 1107, sobre importe percibido por la Administración regional en concepto de canon por vertidos al mar desde 1997, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6259).

- Pregunta 1108, sobre importe percibido por la Administración regional en concepto de canon por emisiones de gases contaminantes a la atmósfera desde 1997, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6260).

- Pregunta 1109, sobre medidas de formación y actualización de los operadores ambientales llevados a cabo en los ejercicios 1996 a 1999, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6261).

- Pregunta 1110, sobre aportación del Fondo de Protección del Medio Ambiente para el ejercicio del año 2000, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6262).

- Pregunta 1111, sobre medidas a adoptar en el ejercicio 2001 para fomentar los operadores ambientales, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6263).

- Pregunta 1113, sobre aportación prevista para el Fondo de Protección del Medio Ambiente durante los ejercicios presupuestarios 199a a 1999, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6265).

- Pregunta 1114. Pregunta escrita sobre importe percibido por la Administración regional en concepto de canon por producción y vertidos de residuos sólidos desde 1997, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6266).

- Pregunta 1115, sobre actuaciones de saneamiento y mejora de calidad ambiental efectuadas con cargo a la financiación de los cánones por contaminación ambiental, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6267).

- Pregunta 1116, sobre requerimiento del nombramiento de un operador ambiental desde 1996,

formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6268).

- Pregunta 1117, sobre existencia de acuerdo, convenio o subvención de la Consejería de Economía y Hacienda con la fundación Integra, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-6269).

- Pregunta 1118, sobre existencia de acuerdo, convenio o subvención de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio con la fundación Integra, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-6270).

- Pregunta 1119, sobre existencia de acuerdo, convenio o subvención de la Consejería de Educación y Universidades con la fundación Integra, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-6271).

- Pregunta 1120, sobre existencia de acuerdo, convenio o subvención de la Consejería de Sanidad y Consumo con la fundación Integra, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-6272).

- Pregunta 1121, sobre existencia de acuerdo, convenio o subvención de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente con la fundación Integra, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-6273).

- Pregunta 1122, sobre existencia de acuerdo, convenio o subvención de la Consejería de Presidencia con la fundación Integra, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-6274).

- Pregunta 1123, sobre existencia de acuerdo, convenio o subvención de la Consejería de Turismo y Cultura con la fundación Integra, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-6275).

- Pregunta 1124, sobre existencia de acuerdo, convenio o subvención de la Consejería de Trabajo y Política Social con la fundación Integra, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-6276).

- Pregunta 1125, sobre existencia de acuerdo, convenio o subvención de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio con la fundación Integra, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-6277).

- Pregunta 1126, sobre aglomeraciones urbanas de más de 10.000 habitantes-equivalentes que realizan vertidos a zonas declaradas sensibles en la Región de Murcia, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6278).

Cartagena, 27 de octubre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de la respuesta V-6247 a pregunta 1079 (BOAR 51), para respuesta escrita, sobre medidas a adoptar para solucionar los problemas de agua para riego y abastecimiento que sufre la población de Aledo, formulada por D.^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista

Cartagena, 27 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2000, acordó abrir un plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes de ayudas al estudio para el personal de la Cámara.

A los efectos oportunos, se comunica que dicho plazo comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, por lo que finalizará el próximo día 20 de noviembre.

Cartagena, 31 de octubre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2000, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 108, sobre presentación de un proyecto

de ley para la creación de una sindicatura de cuentas de la Región, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 34, de 4-IV-00.

- Moción 142, sobre elaboración de un plan para agilizar la supresión de pasos a nivel en la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 40, de 2-VI-00.

- Moción 168, sobre medidas para compensar y contener la subida de los carburantes, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 50, de 21-IX-00.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 30 de octubre actual, rechazó las que a continuación se relacionan:

- Moción 89, sobre prestación de servicio médico básico en el núcleo de población del Calar de La Santa, en Moratalla, formulada por D. Juan Fernández

Montoya, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 35, de 13-IV-00.

- Moción 97, sobre resolución del expediente de delimitación del entorno de protección del bien de interés cultural de la presa del río Segura "Azud de La Contraparada", en Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 38, de 16-V-00.

- Moción 116, sobre proyecto de construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria para Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 50, de 21-IX-00.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 31 de octubre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pesetas (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pesetas (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pesetas (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X